



3472

DECRETO N°

TEMUCO, 22 DIC 2020

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2033 del 13 de agosto de 2020 y el Decreto Alcaldicio N° 2624 de septiembre de 2020, aprueba convenio de colaboración financiera entre la Subsecretaría de la Niñez, Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Chile Crece Contigo".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de diciembre de 2020, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: VANESSA ELIZABETH RIVERA CUEVAS	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educativo:	
Función : Realización de Actividades en el programa Chile Crece Contigo en las siguientes funciones: 16 de noviembre de 2020 al 15 de abril de 2021 <input type="checkbox"/> Seguimiento a nivel local de IDC- Resolución de acciones: Participar y liderar en conjunto con la coordinadora las reuniones de Red Básica, entregando reporte del monitoreo y supervisión de resoluciones pendientes por sector, según SRDM; elaboración de Flujogramas y Protocolos para la gestión de casos incorporando si es necesario al nivel regional. <input type="checkbox"/> Elaborar en conjunto con la Red un Diagnóstico comunal sobre brechas de acceso existentes a nivel local: Una vez conocida la brecha de acceso a prestaciones, en conjunto con la red comunal deberá generar propuestas de acciones que permitan aumentar el acceso a las prestaciones. <input type="checkbox"/> Gestión de casos de mediana y alta complejidad: Gestión Niños/as 0 a 9 y gestantes en Modalidad Residencia SENAME.(Plan de trabajo de acceso a prestaciones CHCC); Gestión casos Gestantes, niños y niñas Programa Calle; Gestión niños/as que registren 3 o más alertas de vulnerabilidad en SRDM; Gestión Niños/as incorporados en Programas de Salud Mental Infantil PASMI, según corresponda; Gestión niños/as que asisten a Programa Fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil (FIADI); Derivación de casos y retroalimentación a Red Regional en relación a dificultades en el acceso a prestaciones. <input type="checkbox"/> Responsabilidades del Cargo: Gestión de casos priorizando Niños, Niñas y Gestantes con mayor acumulación de riesgos según SRDM y Grupos de riesgos informado en plan de trabajo 2020. Apoyo a la coordinadora para el uso del Sistema de Registro, De Derivación y Monitoreo en la comuna, asegurando el registro de las resoluciones de alertas de los Sectorialistas y el seguimiento a la trayectoria del desarrollo a través de la gestión efectiva de alertas de vulnerabilidad y Apoyo a la coordinación para el fortalecimiento de la Red ChCC y el Trabajo de Red Publico Privado.	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 345.000.- 4 cuotas de \$ 690.000.- 1 cuota de \$ 345.000.-	Monto Total: \$ 3.450.000.-
Periodo desde : 16 de noviembre de 2020	Hasta: 15 de abril de 2020
Imputación : 214.05.06.003.004	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 3.450.000.- (Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos); y financiados por la Subsecretaría de la Niñez serán de cargo de la cta. 214.05.06.003.004 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario – "Chile Crece Contigo"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW/xsv
Depto. Recursos Humanos



JAIME SALINAS MANSILLA
ALCALDE



214.05.06.003.004	
SALDO INICIAL	\$ 7.500.000
PREOBLIGACION	\$ 4.000.000
SALDO FINAL	\$ 0
OBW/xsv	

